



ARTÍCULOS

Sociología del Trabajo

ISSN: 2603-9710

<http://dx.doi.org/10.5209/STRA.63313>EDICIONES
COMPLUTENSE

Del camino de servidumbre al camino de incertidumbre: Reflexiones en torno a las subjetivaciones del trabajo precario

Natalia Jara Villarroel¹

Resumen. El presente artículo busca reflexionar en torno a las subjetivaciones de la precariedad laboral. El contexto neoliberal que ha propiciado la flexibilidad, junto con anular los derechos sociales, ha fomentado la incertidumbre en la ciudadanía mundial. Las formas de integración por medio del trabajo ya no tienen cabida en el presente, por el contrario la creciente individuación ha modificado las formas de entender los vínculos sociales, donde las relaciones a corto plazo han ganado terreno. Si bien un sector de la población se ha adaptado (por pragmatismo o resignación) a estas nuevas formas de vida, existe un malestar creciente en la ciudadanía que no observa mejoras en su calidad de vida y que, por el contrario, sólo ve en aumento la inseguridad social. Esta desafección puede repercutir en la percepción en torno a la democracia, permitiendo su cuestionamiento como modo satisfactorio de organizar la vida en sociedad.

Palabras Clave: Estados protectores; Precariedad y Flexibilidad Laboral; Inseguridad Social; Integración; Cohesión Social; Desafiliación; Nueva Cuestión Social y Democracia.

[en] From the road to serfdom to the road of uncertainty: Reflections on the subjectifications of precarious work

Abstract. This article seeks to reflect on the subjectifications of job insecurity. The neoliberal context that has fostered flexibility, along with annulling social rights, has fostered uncertainty in world citizenship. The forms of integration through work no longer have a place in the present, on the contrary the growing individuation has modified the ways of understanding social bonds, where short-term relationships have gained ground. Although a sector of the population has adapted (by pragmatism or resignation) to these new ways of life, there is a growing malaise in the population that does not see improvements in their quality of life and, on the contrary, only see an increase the social insecurity. This disaffection can have an impact on the perception of democracy, allowing it to be questioned as a satisfactory way of organizing life in society.

Keywords: Welfare States; Precarious and Flexibility Work; Social Insecurity; Integration; Social Cohesion; Disaffiliation; New Social Question and Democracy.

Sumario. 1. Introducción: Desigualdad, precariedad e incertidumbre. 2. El auge del trabajo en los modelos sociales. 3. El giro neoliberal: declive del proteccionismo y mercantilización de los derechos. 4. El trabajo en el contexto actual: Subjetivaciones de la incertidumbre. 5. Conclusiones: La desintegración y los desafíos democráticos. 6. Referencias Bibliográficas.

Cómo citar: Jara Villarroel, N. (2018). Del camino de servidumbre al camino de incertidumbre: Reflexiones en torno a las subjetivaciones del trabajo precario. *Sociología del Trabajo*, nº94 (2018), 111-129.

¹ Trabajadora Social, Universidad de Arte y Ciencias Sociales, ARCIS, y Magíster en Ciencia Política, Universidad de Chile. Profesora de la Universidad ARCIS, Santiago de Chile. Correo electrónico: njaravillarroel1@gmail.com

Del camino de servidumbre al camino de incertidumbre: Reflexiones en torno a las subjetivaciones del trabajo precario

*El derecho al trabajo es un grosero quid pro quo inventado
por los holgazanes en contra de los trabajadores.*

*Lo que éstos necesitan tener, lo que deben pedir,
no es el derecho al trabajo sino la libertad de trabajar.*

*El derecho al trabajo es una solemnisima mentira
inventada por los explotadores de la ignorancia
en odio a los ricos y en perjuicio de los pobres.*

*El derecho al trabajo es sencillamente el comunismo
o en otros términos la negación de la libertad.*

Fragmento de un artículo del diario “El Independiente”,
Santiago de Chile, 28 de febrero de 1872

1. Introducción: Desigualdad, precariedad e incertidumbre

Ante el fin del capitalismo “con rostro humano” propiciado por los Estados protectores, la relación entre capitalismo y democracia se ha vuelto incierta (Streeck, 2011). La inseguridad social en el diario vivir de los estratos trabajadores se torna una realidad cada vez más insostenible. En efecto, el aumento del trabajo precario, el desempleo y las alarmantes cifras sobre desigualdad mundial, son factores que, sin lugar a dudas, repercuten en la calidad de vida de la ciudadanía global. De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a enero de 2018 se registraron 192 millones de personas desocupadas a nivel mundial, número que va en aumento en los países subdesarrollados. El empleo precario también se encuentra en aumento, y el envejecimiento de la población presionará aún más los problemas laborales del futuro cercano (OIT, 2018a).

A su vez, el informe sobre el Panorama Laboral en América Latina y El Caribe de la OIT (2018b) indica que si bien durante el 2018 hubo una leve disminución de la desocupación (de un 8,1% en 2017 a un 7,8% en 2018), el porcentaje de desempleo no deja de ser preocupante. Realidad que resulta más cruda para las mujeres y la juventud de la región. Las primeras siguen manteniendo brechas importantes en relación a los hombres en cuanto a inserción laboral y diferencias salariales: a nivel planetario, las mujeres ganan un 23% menos que los hombres (Lawson, et al., 2019). En tanto para las y los jóvenes (de 15 a 24 años), la tasa de desocupación alcanza un 20%, es decir que “uno de cada cinco jóvenes en la región busca trabajo y no lo encuentra” (OIT, 2018b: 36).

Por otra parte, la OIT (2018b) manifiesta preocupación en torno a la desaceleración del salario promedio real de la región, que se observó fuertemente durante el 2017. Como contraparte, el Informe sobre la Desigualdad Global 2018, estableció que el 1% de la población mundial, obtuvo el doble de ganancia que el 50% más pobre (Alvaredo, et al., 2017). Mientras que el Informe OXFAM 2018, indicó que el 82% de la riqueza mundial del año 2017 lo acaparó el 1% más rico a nivel mundial, riqueza construida “a expensas de trabajos mal pagados, a menudo ocupados por mujeres, que

reciben salarios miserables sin que se respeten sus derechos fundamentales” (Lawson, Vázquez, y Macías, 2018: 8). Además, la economía mundial se encuentra cada vez más concentrada en menos manos: si el año 2017, 43 personas poseían “la misma riqueza que 3.800 millones de personas, la mitad más pobre de la humanidad”, el 2018 esta cifra se redujo a sólo 26 personas (Lawson et al., 2019: 12).

En América Latina y El Caribe, aproximadamente 140 millones de personas tienen empleos precarios, es decir sin derechos laborales y sin protección social (OIT, 2018b: 11). Del 2017 al 2018, el número de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia aumentó en una tasa mayor que el número de asalariados y que el total de ocupados (OIT, 2018b: 38). En tanto a nivel mundial, el empleo informal representa el 61,2% del tamaño total del empleo, esto quiere decir que “del total de la población ocupada mundial de 15 y más años de edad, 2.000 millones trabajan en la economía informal” (OIT, 2018c: 13). Si a esto se le suma la dimensión de género, se observa que en la mayoría de los países en desarrollo, existe una tasa de pobreza más alta en mujeres que participan del empleo informal que en hombres, “lo que significa que más mujeres que hombres en empleo informal viven en hogares que están por debajo de la línea de pobreza” (OIT, 2018c: 51).

Estas cifras generales, demuestran un panorama de desigualdad e inseguridad social asociado al que otrora fuera el eje de la cohesión social: el trabajo. Si bien los impactos en la vida material de las personas producto de la inseguridad laboral resultan evidentes, lo que no siempre parece tan obvio se relaciona con las percepciones de incertidumbre social, las cuales terminan —tarde o temprano— por afectar a la cohesión social, influyendo directamente en la erosión de la confianza en las instituciones democráticas y posibilitando, incluso, el cuestionamiento a la democracia en sí misma, como forma de gobierno capaz de dar respuesta a las necesidades reales de las y los ciudadanos.

Ciertamente, si entendemos a la democracia como un sistema cuyos fundamentos igualitarios no solo abarcan la dimensión política, sino también las dimensiones sociales, económicas y culturales, como un todo integral, es posible entonces responsabilizar a la insuficiencia de las democracias por lo que se puede denominar la “nueva cuestión social”. Los fenómenos asociados a la dicotomía capital-trabajo en el mundo actual, como la flexibilidad laboral, la subcontratación, el aumento del trabajo a honorarios y el desempleo estructural, sumados a la segregación por concepto de género, raza-etnia, lugar de residencia o edad, y a la privatización de la salud, la educación y la vivienda, e incluso, los crecientes problemas medioambientales, entre otros acontecimientos, generan una justificada incertidumbre con respecto al futuro, que a su vez repercute en la calidad de vida, y en la percepción de la opinión pública sobre la política en su sentido óntico y ontológico, es decir en las prácticas políticas y en el modo en que se instituye la sociedad, respectivamente (Mouffe, 2007), lo que claramente impacta en la satisfacción con la democracia, y lo que es más grave aún, en la legitimidad de la misma.

La igualdad, la libertad y la justicia, como fines democráticos, están lejos de alcanzarse en sociedades donde los derechos sociales han sido dramáticamente reducidos —o incluso anulados— mientras que la promesa del *trickle-down* parece más utopía que una realidad. Ante esto, este artículo busca cuestionar la realidad laboral basada en la flexibilidad y la precarización, para lo cual se estructura en tres grandes apartados: el primero destaca el rol del trabajo como integrador social en los modelos protectores, el segundo refiere el declive de los modelos protectores y el ascenso

del neoliberalismo, y el tercero se encarga de profundizar en las consecuencias que tiene para el trabajo el modelo económico vigente, con especial atención en las percepciones subjetivas y la integración social.

2. El auge del trabajo en los modelos sociales

La cuestión social se entendió como un fenómeno complejo que afectó a las masas trabajadoras entre finales del siglo XIX y principios del XX, poniendo en evidencia la miseria asociada a la transformación del modo de producción. La clase obrera sufrió las consecuencias más violentas de la revolución industrial, y la organización sindical fue clave para hacerles frente. Ante esto, las élites políticas optaron por impulsar un amplio abanico de garantías sociales que permitiesen asegurar la gobernabilidad, y que disminuyesen el peligro de la influencia comunista dada por la URSS (Llanos, 2012). Las políticas sociales impulsadas en esta dirección, abrieron el camino al robustecimiento de lo público y derivaron en un modelo de Estado proteccionista². Este modelo, por cierto, no se expresó de forma homogénea ni unívoca en los países donde se desarrolló, ya que transitó entre un polo orientado al reconocimiento universal de los derechos sociales, y otro más bien asociado a la provisión de seguros temporales (Giddens, 1999; Esping-Andersen, 1993).

Según Castel (1997) el quiebre generado por la dicotomía capital-trabajo tuvo la especificidad de ser capaz de poner en tela de juicio la cohesión social, para lo cual se necesitó un nuevo consenso social para reconstruir el tejido social roto por el avance acelerado del capitalismo industrial. Este pacto posicionó al Estado como integrador social ante la ruptura que significó el tránsito hacia el perfeccionamiento del capitalismo, reconfigurando la esfera social mediante la articulación del capitalismo con la democracia. Para Rosanvallon (1995) el Estado providencia, nace para desplazar la visión puramente individualista de la sociedad, pues según advierte, el conflicto que posibilitó la existencia de este tipo de Estado fue la necesidad de complementar “el principio de solidaridad (la sociedad tiene una deuda para con sus miembros), con el principio de responsabilidad (cada individuo es dueño de su existencia y debe hacerse cargo de sí mismo)” (p. 21), es decir conciliar un derecho con un comportamiento, con el fin de proporcionar una nueva noción de solidaridad que resultara compatible con la responsabilidad individual. El despliegue de los derechos sociales en el marco del proteccionismo, desempeñó un rol prioritario para entender a la ciudadanía y ampliar las posibilidades democráticas, dadas por este nuevo pacto social. De esta forma, el Estado de Bienestar sirvió como “principal fórmula pacificadora de las democracias capitalistas avanzadas para el período subsiguiente a la Segunda Guerra Mundial” (Offe, 1994: 135), fórmula pacificadora porque evidentemente el Estado social dulcificó la tensión dada por la dicotomía capital-trabajo en un contexto capitalista, pero además, porque este escenario fue ampliamente aceptado por las diversas corrientes políticas y por los principales sectores sociales de la época, generando un acuerdo tácito en torno al modelo de desarrollo proteccionista.

² Nos referimos a los Estados de Bienestar europeos, pero también a los Estados de compromiso o desarrollistas de Latinoamérica, que aproximadamente coinciden en los períodos de duración (desde la década de los 40' hasta la década de los 70')

Como es sabido, una de las principales características de este período, tiene relación con el vasto poder del que gozó la clase trabajadora, producto de la consistencia cuantitativa y cualitativa de los sindicatos, es decir la cantidad de sindicatos y el número trabajadores sindicalizados, y la capacidad de negociación frente al capital, respectivamente; lo que posibilitó la consecución de una amplia gama de derechos laborales y sociales. El Estado social garantizó estándares mínimos de vida a la población trabajadora, pues reconocía dichos mínimos como derechos, y no como caridad. Las políticas sociales, entonces, buscaron la redistribución de las riquezas por medio de la universalización de los derechos sociales. La asistencia, en cambio, quedó relegada para aquellos grupos sociales incapaces de trabajar, a quienes se pretendía reintegrar al sistema a través del socorro, nos referimos al amplio cuadro de la “handicapología” expresada por Castel (1997). En efecto, el concepto de “exclusión social” se acuñó gracias al ex secretario de Estado de Acción Social francés, René Lenoir, que en su libro *Les exclus, un Français sur dix* de 1974, identifica como excluidos a aquellos grupos sociales imposibilitados de trabajar, como por ejemplo: personas con problemas de salud mental o física, tóxicodependientes, ancianos y ancianas, etc. Las y los excluidos por tanto, eran aquellos sujetos incapaces de contribuir a la riqueza de la nación por medio de la actividad central del Estado protector: el trabajo. La integración social se producía, de esta forma, gracias a la participación permanente en el trabajo estable.

Sin embargo, el trabajo no siempre ocupó un lugar protagónico en la sociedad. Ciertamente, las percepciones en torno al trabajo pasaron por diferentes fases: de ser visto como una tarea innoble relegada a las capas sociales signadas como inferiores, a ser considerado como el pilar de la vida moderna, para lo cual debió existir tanto libertad para trabajar, como el deber moral de hacerlo (Bauman, 2000; Beck, 1998; Castel, 1997). Para esto fue necesario, en primer lugar, el establecimiento de la institución de libre acceso al trabajo, la cual significó una revolución jurídica en las perspectivas de los derechos-libertades (Marshall, 1998), y posibilitó la inserción masiva de la población al mundo laboral, pues terminó con las trabas que dificultaban la conversión salarial del sujeto social (Castel, 1997). En segundo lugar, fue necesaria la instauración de la “ética del trabajo”, la cual se basó en las premisas de a) trabajar es un fin en sí mismo y b) la acumulación es un deber moral (Bauman, 2000). Su utilidad consistió en la adaptación de las primeras masas trabajadoras a sus nuevas funciones en el mundo industrial, constituyendo un orden moral diferente: una comprensión del trabajo que fuese compatible con el incipiente modelo de explotación capitalista, y que rechazara su carácter tradicional, el cual era –en este nuevo contexto– poco productivo y por tanto ineficiente. En este sentido, la ética del trabajo tuvo una función de disciplinamiento de las masas para que ingresaran sin mayor resistencia a la sociedad industrial.

Una vez consolidada esta moral que erigió al trabajo capitalista moderno como único medio posible de sustento, se pudo validar socialmente la concepción de responsabilidad individual, en el sentido expresado por Rosanvallon (1995). De esta forma, para compatibilizar la reciprocidad con la contribución individual, el Estado protector reconoció al trabajo como pilar esencial de la sociedad, reconociendo a su vez, a la clase trabajadora (representada en los sindicatos) como base de este pilar, debiendo retribuirle a ésta las riquezas generadas a través de derechos sociales universales, lo que propició un contexto de certeza frente a las oscilaciones propias mercado. Así, el dominio de los riesgos fundamentales de la existencia y la reduc-

ción de la incertidumbre, fueron elementos clave de la concepción proteccionista (Rosanvallon, 1995; Castel, 1997)

La articulación entre el capitalismo fordista y el Estado asegurador, permitió la construcción de una nueva forma de solidaridad, que dio estabilidad a las democracias mediante la reconfiguración del tejido social a través del trabajo y el fomento de la cohesión social. La amplia incorporación social de las masas a las relaciones productivas y a las decisiones políticas, generó una matriz sociopolítica democrática donde fue posible alcanzar el punto cúlmine en la expansión de los derechos de la ciudadanía, en su sentido marshalliano. Como se ha mencionado, esta matriz sólo fue posible gracias al rol que ocuparon las y los trabajadores en el pacto social, explicitado en la participación y protagonismo de sindicatos y gremios, que compensaban la asimetría de poder propia de la relación contradictoria entre capital y trabajo.

Por esto, el Estado social permite rehacer la cohesión social, fracturada producto de la cuestión social en el seno del capitalismo industrial. En efecto, los derechos sociales nacen con un objetivo cohesionador, que buscó aunar inclusión con igualdad social, pero dicha integración sólo era posible por medio del Estado, y con un eje articulador básico: el trabajo. Luego, la sociedad salarial moderna, surge como una sociedad en la cual la identidad se basa en el trabajo en vez de la propiedad, y a su vez el trabajo se puede interpretar como una actividad colectiva, en contraposición a la propiedad que tiende a ser privada y por tanto individual (Castel, 2004).

3. El giro neoliberal: declive del proteccionismo y mercantilización de los derechos

El proteccionismo, basado principalmente en las perspectivas económicas keynesianas (que en América Latina se vieron reflejadas en la aplicación del modelo ISI), se vio impedido por una serie de factores socioeconómicos que posibilitaron su declive, como la revolución demográfica, las transferencias económicas intergeneracionales, la estanflación de los 70' y el consecuente aumento de la desocupación. Ciertamente, los cambios sufridos post 70', modificaron el escenario en el cual el modelo protector era un proyecto viable: una sociedad cuyo eje central es el trabajo, no puede sobrevivir con altos índices de desocupación. En Latinoamérica, el auge intervencionista se vio dramáticamente interrumpido por golpes de Estado propiciados por Estados Unidos y empresas transnacionales, y dictaduras militares dirigidas con terror y violencia injustificadas.

Al agudizar las dificultades de eficiencia y gestión, el contexto de estanflación se presentó como una ocasión propicia para vindicar las ideas neoliberales que en el auge del proteccionismo habían gozado de una repercusión limitada. Harvey (2007), habla de "giro neoliberal" para referirse al ascenso sucesivo de gobiernos de derecha y la instauración de políticas que buscaron dismantelar a los Estados aseguradores a nivel mundial a partir de la década de los 80³. Este "giro" lo comprende desde dos perspectivas: como "un proyecto utópico", cuyo fin era la reorganización del capitalismo internacional, y como "un proyecto político", el cual buscaba devolver el control político a las élites económicas, arrebatado por el intervencionismo estatal.

³ Que, por cierto, tuvo su "conejiillo de indias" en Chile con el golpe de Estado de 1973, y su sangrienta dictadura militar.

Para Anderson (2003), si bien el neoliberalismo surge después de la Segunda Guerra Mundial, como una “reacción teórica y política vehemente contra el Estado intervencionista y de Bienestar” (p. 25), dichas ideas sólo prosperaron en círculos reducidos. En los últimos años de los “*trente glorieuses*”, las críticas de la derecha política hacia los modelos protectores se intensificaron. Fundamentalmente, argüían que el rol interventor del Estado generaba un desincentivo para la inversión y para el trabajo. Lo primero, producto de las altas tasas de tributación de las empresas; y lo segundo, debido a los beneficios y seguros que otorga el Estado social a los grupos desempleados, y a los servicios (salud, educación, previsión social) gratuitos o de muy bajo costo para las familias; al poder del que disfrutaban los sindicatos, que posibilitaba un aumento de beneficios que no se traducían en aumento de la productividad; a la larga lista de reglamentaciones sobre seguridad social, que evitaba que las y los trabajadores realizaran labores que consideraban “indeseables”, aunque fuesen indispensables para el desarrollo económico; y a la conducta del cuerpo de trabajadores, que debido al aumento de la educación formal y de la protección sindical, resultaban ser cada vez más exigentes y quisquillosos, y a la vez más perezosos y negligentes con su trabajo⁴ (Offe, 1994: 137-143). Por esto, la crisis económica y la subsecuente desocupación, encarnaron una doble oportunidad para esta corriente: a) demostrar empíricamente que las medidas keynesianas erraban, y b) dismantelar a los sindicatos, quitándoles poder colectivo. Lo primero se lograría con disciplina presupuestaria mediante el control del gasto fiscal, y lo segundo a través de la restauración de una tasa natural de desempleo (Anderson, 2003).

El “*coup d’etat neoliberal*” reestructuró el escenario político vigente hasta la época, transformando los cimientos de la sociedad completa (Bauman, 2000). Esta contrarevolución política y económica (Moulian, 1998) modificó sustancialmente los términos en que se asentaba el consenso anterior, pues “la neoliberalización aspiró a despojar la capa protectora que el liberalismo embrudado aceptó y en ocasiones alimentó para la clase trabajadora” (Harvey, 2007: 175). Si esta capa protectora, fundada por la universalización de las políticas sociales, constituía la principal característica de la era de los Estados fuertes, el nuevo orden social impulsado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, implicó un reajuste del rol del Estado, reduciendo sus alcances mediante políticas subsidiarias y focalizadas. El rol subsidiario se entiende de dos formas: a) comprende la retirada del Estado en aquellas áreas donde el mercado puede satisfacer la demanda de los consumidores; y b) para apaciguar las desigualdades económicas (búsqueda de la equidad) se despliegan políticas sociales que sustituyan la tarea redistributiva del Estado, mediante subsidios focalizados a los sectores sociales más desprotegidos, es decir subsidios a la demanda, en pos de la eficiencia en la asignación de recursos (Giraldo, 2009).

Las medidas de descentralización y el principio de subsidiaridad (modalidad de libre elección, entre las ofertas más próximas), no son políticas aisladas, sino que son reformas interrelacionadas entre sí, las cuales han permitido la proliferación de entidades privadas que deben crear mercados para proveer de bienes y servicios a la población, sin la necesidad de la intervención activa del Estado. La reducción de la provisión pública de servicios, ha permitido la inexistencia de los derechos sociales, volviéndolos meros derechos nominales. A su vez, la focalización de la pobreza

⁴ De hecho, el eslogan que llevó a la elección de Margaret Thatcher como Primera Ministra, fue: “*La mano de obra no trabaja*” (Offe, 1994: 140).

es un mecanismo de asignación de recursos que promueve la tecnificación de la política social, considerando criterios de selección y medición que nacen de concepciones de mercado en vez de derecho social o de justicia. Esta reestructuración de la política social alteró la comprensión de la solidaridad y de la cohesión social.

De acuerdo a Esping-Andersen (1993), la importancia de la expansión de los derechos sociales reside precisamente en su capacidad para desmercantilizar las relaciones sociales, la jibarización de los derechos sociales es, entonces, inversamente proporcional a la mercantilización de la vida de la ciudadanía. Las consecuencias del decaimiento del rol estatal han sido estudiadas por pensadores que hablan de una nueva cuestión social, donde se reconfiguran los viejos problemas asociados con la dualidad capital-trabajo, marcado por la desregulación absoluta del mercado del trabajo y la aceptación institucional de la desigualdad social (Castel, 1997, 2004; Dörre, 2009).

Para Hayek (2000), ideólogo fundamental de estas premisas, el “camino de servidumbre” se pavimentaba mediante la progresiva intervención del Estado en la economía, lo que coartaba la libertad de elegir y daba paso a un Estado autoritario. El colectivismo representaría entonces la mayor amenaza para quien se autoproclame defensor de la libertad, pues constituye un atentado directo a la propiedad privada y al individualismo. La defensa del individualismo hayekiano, tiene su núcleo en la imposibilidad de un código ético común para todos los miembros de una sociedad. Esta posición individualista, es indiscutiblemente contradictoria con la noción solidaria de los derechos sociales. La planificación estatal pensada en la concepción de fondo común y redistribución justa, es diametralmente opuesta a la visión neoliberal del individualismo. Por esta razón, Castel (2004) manifiesta que el individualismo es una ideología contraria a la propia concepción de sociedad: “Una sociedad de individuos no sería ya, hablando con propiedad, una sociedad, sino un estado de naturaleza”, y continúa, “sería una sociedad de inseguridad total. Liberados de toda regulación colectiva, los individuos viven bajo el signo de la amenaza permanente porque no poseen en sí mismos el poder de proteger ni de protegerse” (Castel, 2004: 19).

La inseguridad social global, es la consecuencia del “camino de incertidumbre” cimentado por el capitalismo neoliberal, no sólo entendido como una forma de específica de intercambio comercial, sino como un modelo de desarrollo que abarca todas las dimensiones de análisis de la sociedad, el cual descansa en la cooptación del Estado y la subsecuente mercantilización de la fuerza de trabajo.

4. El trabajo en el contexto actual: Subjetivaciones de la incertidumbre

La inseguridad social, subjetividad compartida en las sociedades actuales, se ha visto reforzada por la globalización económica, generada por un capitalismo de escala mundial (sin proyectos alternativos existentes), la especulación financiera y la creciente propensión a las crisis económicas. En el escenario descrito el trabajo perdió su centralidad debido a la financiarización de la economía. La supremacía de la economía financiera por sobre la productiva, es una de las características más representativas del neoliberalismo. Ya Marx en *El Capital*, se refiere al capital ficticio para denominar a aquellos activos que no tienen relación (valor) con la economía real, es decir a los derechos circulantes, tanto los títulos como las acciones, que tienen en

común dar a sus propietarios el derecho a un flujo de ingresos, dejándolos con más dinero del que tenían cuando comenzaron. Fundamentalmente, encontramos cuatro grandes formas de capital ficticio: el capital bancario⁵, la deuda pública, el capital accionario y el mercado de derivados (como los *hedge funds* y los *swaps*), que son parte de esta fase de capitalismo financiarizado (Marques y Nakatani, 2013)

Las transformaciones económico-productivas dadas por la transición de una sociedad post-agrícola o industrial a una post-industrial o de servicios, conllevan la desaparición progresiva del empleo formal tradicional, debido a la propia desaparición del capital productivo (Castells, 2000). Si los modelos protectores buscaron convertir a las y los trabajadores no asalariados en asalariados permanentes (Offe, 1994), lo que prima hoy en día es un proceso que aparentemente busca desasalar las relaciones de trabajo. En efecto, las bases del mundo salariado de la sociedad industrial, se erigían en la estandarización de tres aspectos: el contrato de trabajo, el tiempo de trabajo y el lugar de trabajo, aspectos ahora flexibilizados bajo las nuevas relaciones laborales (Beck, 1998). Los empleos y subempleos temporales, llevan aparejados, por cierto, una rebaja considerable en los salarios, traspasando a la persona la gestión de “construir” un salario digno mediante diversas ocupaciones en espacios temporales también inciertos. Esta incertidumbre laboral ha afectado fuertemente a los sindicatos, siendo una de las causas de su disminución cuantitativa y cualitativa, lo que deja a la clase trabajadora carente del cuerpo colectivo encargado de protegerla ante la indiferencia del capital.

En este sentido ha surgido el concepto de “precariado” para definir la suerte de las y los trabajadores contemporáneos. Según Standing (2011; 2014), la condición de proletariado –propio del capitalismo fordista–, suponía un empleo estable y un salario que difícilmente disminuía, garantizado por el contrato laboral y por el soporte de los sindicatos. El precariado, en cambio, surge como un grupo social que, siendo víctima de las circunstancias del mercado laboral en el capitalismo financiero, ve pauperizada su seguridad, con trabajos inestables que le impiden proyectarse con certeza. Así, la sociedad se enfrenta a una creciente precarización laboral, que merma la concepción de seguridad social en su componente central: el trabajo.

Para Standing (2011; 2014), la “clase”⁶ precariada está subdividida en tres grupos: Los primeros, que denomina “atávicos”, corresponden a la descendencia directa del antiguo proletariado, quienes debido a la precarización laboral son incapaces de optar a puestos de trabajo estables, pese a que su nivel de escolarización es superior que la de sus progenitores. El no poder reproducir el pasado les frustra, volviéndoles susceptibles a seguir discursos políticos populistas y/o neofascistas que culpan a la inmigración de su situación⁷. Los segundos, llamados “nostálgicos” son aquellas minorías étnicas o grupos migrantes, que no gozan de los beneficios del resto de la ciudadanía, en virtud de su condición de “apátridas”, perdiendo el estatus que habían alcanzado en su comunidad o país de origen. Aunque sienten frustración por su situación, tienden a mantener un perfil político bajo, con ocasionales revueltas en

⁵ Si bien el capital bancario es bastante anterior a la era del capitalismo global, en la actualidad “las gigantescas corporaciones bancarias efectúan el mismo proceso, recibiendo depósitos en todas partes del mundo y haciendo préstamos muy por encima del valor depositado, creando, entonces, capital ficticio.” (Marques y Nakatani, 2013: 36)

⁶ Para una discusión más profunda sobre la calidad de clase del precariado, ver Wright, E. O. (2016) “Is the Precariat a class?”, *Global Labor Journal*, 7(2), 123-135.

⁷ En quienes calan los discursos de Trump, Le Pen, Bolsonaro, Åkesson o Abascal, entre otros.

coyunturas específicas. Los “progresivos” son el tercer grupo de esta clasificación, y corresponde a aquellas personas altamente cualificadas (o para el mercado laboral “sobrecualificadas”), quienes producto de su imposibilidad de conseguir un empleo estable con un salario acorde a sus expectativas profesionales, sienten que se les niega la posibilidad de construir una vida y una carrera profesional, viendo rota la promesa de progreso individual y ascenso social por medio de la educación, por lo que experimentan una sensación de privación relativa o frustración de estatus, lo que se convierte en una importante fuente de estrés. Lo que une a estos tres grupos, es su situación de precarización laboral, la cual conlleva sentimientos de furia, anomia, ansiedad y alienación⁸. Furia y resentimiento producto de sus expectativas frustradas; anomia debido a la imposibilidad de encontrar un trabajo significativo y satisfactorio; ansiedad debido a su permanente exposición a la inseguridad laboral, y alienación ya que con frecuencia sufren desmotivación debido al anhelo de conseguir un estatus nunca alcanzado, generando una percepción de carencia de respeto social y reconocimiento.

La condición laboral de las mujeres en específico, también ha empeorado debido a la flexibilidad y la diversificación del trabajo. La estructura patriarcal de la sociedad, reproduce la división sexual del trabajo mediante la dualidad público-privado, donde, como es sabido, la mujer queda relegada al mundo privado (considerado como un espacio naturalmente femenino), mientras que el hombre se desenvuelve en el mundo público (entendido como eminentemente masculino). Con la inserción masiva de las mujeres a la población laboral activa (fenómeno mundial que data aproximadamente desde finales de los 70’), se perpetúa la desigualdad propia de la división sexual del trabajo, generando una doble explotación para las mujeres, quienes deben trabajar remuneradamente, para luego reproducir el espacio privado en actividades domésticas, de crianza y procreación, el cual, por cierto, no es remunerado ni socialmente valorado, es decir una doble jornada laboral: “... muchas de ellas trabajan a tiempo parcial y siguen siendo madres a tiempo completo” plantea Sennett (2005: 59). De la misma forma, la mujer migrante sufre aún de peores condiciones (las nostálgicas, de acuerdo a la nomenclatura de Standing), pues al migrar pierde las garantías o estatus de su país de origen, debiendo insertarse en el país de destino en condiciones laborales absolutamente informales: desde servicios de aseo, comercio ilegal y trabajos por cuenta propia, hasta prostitución, pasando por trata de blancas con mujeres que, además, muchas veces son menores de edad.

Conjuntamente, el precariado, en tanto grupo social, al no contar con un empleo estable y por tanto con una relación contractual tradicional, pierde todos los beneficios que goza el asalariado como parte de sus derechos laborales. A diferencia de la relación entre trabajadores y Estado dada en el modelo protector que era clara y recíproca, en la actualidad ésta se distorsiona, toda vez que el Estado al desvincularse de la provisión de derechos sociales, modifica con ello el estatus de ciudadanía como categoría social en el sentido de Marshall (1998), pues producto de la precarización laboral las masas trabajadoras quedan indefensas y abandonadas ante los vaivenes del mercado, y con escasas opciones para influir en el cambio de las políticas laborales, debido a las trabas existentes para los sindicatos y los cuerpos profesionales,

⁷ Por sus nombres en inglés, el autor las llama las cuatro A: “*anger, anomie, anxiety and alienation*” (Standing, 2011: 19).

y al propio diseño del sistema de flexibilidad laboral, incompatible con la acción colectiva.

Por estas razones, y como consecuencia directa de la precarización laboral, surge la vulnerabilidad social como un fenómeno nuevo. Nuevo por la definición misma que contiene implícita. En efecto, la concepción de pobreza, si bien dinámica, responde a un estado o condición en el cual una persona, una familia, un grupo o una comunidad, se encuentran por diferentes razones en un momento determinado de su desarrollo. Si la pobreza se entiende en términos básicos como una condición permanente o transitoria; la vulnerabilidad, en cambio, es un concepto que supone un riesgo: el riesgo de traspasar la línea de pobreza. Es decir, una persona vulnerable no es necesariamente pobre (según los estándares que se hayan prefijado para definir qué es ser pobre), sino que está en riesgo de “caer” en la pobreza. Para Pizarro (2001), entre los factores objetivos que permiten el incremento de la percepción de vulnerabilidad se encuentran: la heterogeneidad productiva, que afecta la ocupación mediante la segmentación y precarización; el aumento de la flexibilidad laboral; el rol de los sindicatos, mermado por las condiciones del neoliberalismo; y el aumento del empleo informal, y muchas veces ilegal, que no cuenta con las protecciones contractuales del trabajo asalariado tradicional.

Sumado a lo anterior, Sennett (2005) explica de qué forma la flexibilidad del trabajo, y la subsecuente vulnerabilidad, modifica el carácter de las personas (entendido como algo permanente), transfigurando los antiguos valores sociales dados en el contexto de trabajo estable. Esta transfiguración del carácter, producido por las nuevas prácticas laborales del capitalismo flexible y la necesidad de adaptarse a ellos por parte de las y los trabajadores, genera desorientación e incertidumbre con respecto al futuro, erosionando –precisamente– el sentido de identidad individual y social: la incertidumbre que antes era propia de los períodos de crisis o de guerras, hoy se convierte en un estado permanente. Todo lo descrito convierte a la biografía normal, en una biografía del “hágalo usted mismo”, la cual es “siempre una biografía de riesgo”, una “biografía de cuerda floja”, donde el peligro es constante, y “puede convertirse rápidamente en la biografía de la crisis” (Beck y Beck-Gernsheim, 2003: 40). El riesgo, se comprende entonces, como una forma de asumir la vida en los tiempos actuales. Es más, a partir de esta noción, han proliferado una serie de nuevas teorías psicológicas y corrientes de “autoayuda” en torno al riesgo visto como oportunidad, para impulsar un doble comportamiento: por un lado responsabilidad individual, pero por otro la invitación a asumir riesgos. La contradicción interna de esta premisa es obvia: ¿cómo se puede adoptar una conducta responsable asumiendo riesgos, sin saber con certeza (por su misma naturaleza) cuáles serán sus consecuencias? “El riesgo es una prueba de carácter: lo importante es hacer el esfuerzo, aprovechar la oportunidad, aun cuando sepamos que estamos condenados a fracasar...” (Sennett, 2005: 94)

La mayor amenaza del malestar social producido por la crisis del mundo del trabajo y el aumento de la incertidumbre, es la creciente erosión de la cohesión social. La imposibilidad de resolver estos conflictos mediante “los viejos métodos de gestión de lo social” (Rosanvallon, 1995: 8), tensionan la relación entre Estado y ciudadanía, debido al desdibujamiento de la reciprocidad entre ambas esferas, reflejado en la precarización y segregación que predominan en las biografías de hoy en día. La transfiguración conceptual y fáctica del *derecho al trabajo* –asegurado por los modelos protectores– a la *libertad para trabajar* –promovida por el capitalismo finan-

ciero—, significa un traspaso de responsabilidad del Estado al mercado, de lo público a lo privado, es decir mercantilización y despolitización de la función de integración social. Castel (1997) manifiesta que lo que se experimenta es un proceso de desafiliación social, advirtiendo que este concepto es más adecuado que el de exclusión, puesto la desafiliación implica una ruptura con las redes sociales de integración. En la naciente sociedad industrial, el trabajo se convirtió en un eje integrador, el Estado social, a su vez, otorgó estabilidad y cohesión social. Sin embargo el desempleo, la flexibilidad laboral, el trabajo informal y la precarización social en general, por un lado, y un Estado con capacidad de intervención limitada por otro, genera un ejército de “supernumerarios inempleables” e “inútiles para el mundo” (Castel, 1997: 387) que cada vez aumenta más su tamaño, desintegrando los mecanismos que antaño garantizaron la cohesión social.

Sin embargo, se debe señalar que no todos los modos de subjetivación son iguales. Dörre (2009), establece diversas formas de subjetivación en torno a la integración, los cuales relacionan la seguridad laboral y el ingreso percibido, con el contenido creativo de las labores realizadas. Las conclusiones las obtuvo gracias una investigación realizada junto a Kraemer y Speidel, la cual arrojó nueve subtipos de subjetivación, distribuidos en tres grandes zonas: de integración, de precariedad y de desafiliación. A grandes rasgos, en la zona de integración se encuentran las personas que pese a la falta de seguridad laboral e inestabilidad salarial, valoran la libertad aportada por la flexibilidad, debido a que disfrutaban del contenido creativo de su trabajo, por lo que no se adjetivan como precarios o precarias, y observan que el trabajo extra —aunque no se remunere— es parte esencial de su empleo, pues se adaptaron a las nuevas “exigencias del mercado”. Se debe señalar, que a este sector pertenecen grupos sociales que gozan de mayores ingresos y alta cualificación, que se autoperciben como exitosos o exitosas, y confían en el discurso de responsabilidad individual y meritocracia. Al filo de la “precariedad creativa”, se encuentran los trabajos en donde se mezcla la inestabilidad con la acción creativa (como el cuerpo académico de la educación superior, o el trabajo artístico), que aceptan la precarización con la esperanza de ascender a algún puesto de planta que les confiera mayor seguridad, y se integran a las relaciones laborales del capitalismo financiero, debido a la promesa de dicho ascenso (que, estadísticamente, es poco probable que ocurra). En la zona de precariedad propiamente tal, están las personas que se desempeñan en empleos inestables y la mayor cantidad de veces con bajos ingresos, en los cuales no existe la compensación subjetiva dada por el contenido creativo, es decir no tienen posibilidad de desarrollarse o identificarse en la labor que ejecutan. Con realismo o resignación observan en el trabajo estable promovido por los modelos protectores, un ideal de “buen trabajo”, lo que comparado con el empleo real, les genera estrés y frustración, ya que, aunque se esmeran en planificar su vida a largo plazo, no lo consiguen producto de su condición de precariedad laboral: “No se trata simplemente de la inseguridad, sino, sobre todo, de una distancia respecto de la aspirada normalidad que genera una mezcla de incertidumbre, vergüenza, ira y resignación” (Dörre, 2009: 98). Por último, se encuentra la zona de desafiliación, la cual se subdivide en aquellas personas que se encuentran marginadas del sistema laboral, pero pueden “superar” su exclusión debido al emprendimiento (trabajos por cuenta propia o empleo informal), y quienes sufren abiertamente la desafiliación.

Indudablemente, como establecen Beck y Beck-Gernsheim (2003), en la sociedad actual el trabajo —como actividad y como espacio— han perdido su valor

como formadores de identidad, por lo que los vínculos sociales son elegidos individualmente y las identidades se forman en las relaciones personales y en el mundo privado. Advierten, además, que si bien esto no significa la desaparición de las clases, posibilita la “emancipación” de sus límites tradicionalmente impuestos. En este sentido, la individualización parece ser un requerimiento transversal en la sociedad, pues conlleva libertad para elegir y controlar el tiempo, el espacio, los cuerpos, los vínculos sociales y la integración social. En la modernidad avanzada, la individualización institucionalizada es consecuencia del mercado laboral, y se presenta de acuerdo a tres dimensiones de dicho mercado: la educación, la movilidad y la competencia (Beck y Beck-Gernsheim, 2003: 84-86). La educación porque: a) la ampliación de la obligatoriedad educativa promueve la reflexión personal y la generación de perspectivas individuales b) porque, además, promueve criterios de selección basados en las expectativas individuales de movilidad hacia arriba, y c) por lo anterior, la educación se percibe como medio para adquirir credenciales individuales para ascender socialmente y tener más opciones de elegir libremente entre las mejores ofertas laborales. La movilidad ocupacional (de residencia o empleo propiamente tal) se comporta de manera independiente de los vínculos y ataduras heredadas, generando un quiebre con dichos vínculos, es decir, las trayectorias profesionales se vuelven móviles: las personas se ven forzadas a tomar el control de sus vidas, y les lleva a experimentar la noción de “destino personal”. Y la competencia, fomentada por los discursos hegemónicos, erosiona las relaciones sociales entre iguales, generando seres atomizados en un gran grupo social, que buscan la supremacía sobre sus pares para lograr sus objetivos de vida individuales.

Lo cierto, es que la individualización creciente sin lugar a dudas influye en las expectativas laborales de las personas, por lo que ha sido utilizado como recurso discursivo por parte de sectores políticos que promueven los regímenes de flexibilidad laboral (Dörre, 2009). El trabajo rutinario y monótono de la industria y de la fábrica, propio del régimen fordista, fue fuertemente criticado –y con razón– por la alienación que producía en las masas obreras, carentes del control del tiempo, e ignorantes de su contribución específica en la cadena de producción. La flexibilidad se presentó entonces como un ideal de trabajo que era capaz de devolver al trabajador y a la trabajadora la posibilidad de apropiarse de su tiempo otorgándoles mayor libertad y mayor autonomía, además de la posibilidad de lograr confluir el trabajo con el desarrollo personal-profesional (contenido creativo de la labor), a través de la educación; liberándoles de la “jaula de hierro” del pasado (Sennett, 2005). Lamentablemente, ni la prometida libertad, ni el control del tiempo, ni el desarrollo creativo parecen ser ciertos. La precarización y los bajos ingresos generales, incitan la realización de distintos trabajos para construir un salario (de distintos rubros o en distintos sectores laborales, o con el mismo rubro pero en diferentes lugares de trabajo), y además la búsqueda constante de trabajo se convierte en un trabajo permanente (Beck, 1998; Standing, 2011), lo que implica una reducción significativa del tiempo libre. El control del tiempo también se esfuma por la inexistencia de funciones definidas contractualmente, pues el mercado actual requiere un personal polivalente y solícito capaz de ejecutar la misión que se requiera (incluya o no remuneración), en el momento en que se requiera (sin importar el día o la hora). La ausencia de control por parte de los empleadores, también es bastante relativo, por ejemplo, en contraposición con el tradicional horario fijo y presencial, el horario flexible (el cual tiene distintas face-

tas: desde la jornada parcial, el trabajo semipresencial, hasta el trabajo desde casa), auspiciaba una mayor autonomía para las y los trabajadores, y un menor control por parte de sus superiores, sin embargo, la posibilidad de pérdida de control por parte del empleador, ha permitido que se generen diferentes modos de vigilancia permanente (facilitadas por el aumento de tecnología): “De esta manera, los trabajadores cambian una forma de sumisión al poder –cara a cara– por otra que es electrónica” (Sennett, 2005: 61).

Por otra parte, el contenido creativo de la labor productiva es válido sólo para ciertos sectores económicos y para ciertas profesiones: no es lo mismo trabajar en una empresa como Google, que en un *call center* de compañías telefónicas, en una construcción por obra o faena cumplida, o como conductor de Uber. Si bien, la tendencia advierte que el contenido creativo tiene directa relación con las propias divisiones y desigualdades sociales de origen, donde las personas con menor nivel de escolarización tienen mayor inserción en empleos informales y precarios de bajos salarios (OIT, 2018c), también es cierto, como explica Standing (2011), que hay una cantidad importante de personas altamente cualificadas (profesionales y postgraduadas), que no logran encontrar un trabajo estable de acuerdo a sus credenciales y sus expectativas, producto tanto de la precariedad laboral, como del aumento de la población con educación terciaria, que impacta en la saturación de los campos laborales. La promesa de mérito individual por medio de la escolarización suponía ascenso social, pero en la práctica ha resultado “ser una ilusión, pues la educación es poco más que una protección contra la movilidad hacia abajo” (Beck y Beck-Gernsheim, 2003: 85). De esta forma, si bien el precariado muchas veces cuenta con una cualificación mayor que el proletariado, sus condiciones de vida son inferiores a las de este último en términos relativos, ya que debe aceptar empleos que no se relacionan con su formación, o que están muy por debajo de sus expectativas profesionales o de sus capacidades.

Por último, el dinamismo del mercado laboral y sus cambios frecuentes y repentinos hacen que cada día se comience desde cero, la experiencia acumulada no se reconoce como tal, es preciso reinventarse constantemente para subsistir, lo que para cualquier persona resulta agotador. Este empezar desde cero, influye también en la imposibilidad de creación de vínculos sociales en el mundo del trabajo, y obviamente, en la imposibilidad de sindicalización, pero también merma las relaciones con las redes sociales primarias y secundarias, debido a que la flexibilidad muchas veces exige constantes cambios de residencia que dificultan la creación y/o mantención de lazos con la familia extensa, con amistades, y con el vecindario, lo que agudiza la desintegración social por una vida de “nada a largo plazo” (Sennett, 2005: 20).

Empero, según Dörre (2009), la desintegración no es la única salida de la precariedad. En efecto, es posible observar lo que el sociólogo denomina “paradoja de integración-desintegración”, caracterizada por las constantes estrategias de supervivencia e integración que desarrollan quienes experimentan el pauperismo, activando la integración. Con esto, se observan formas de integración secundarias: bien dadas por la percepción de precarización temporal que permite la mantención de la esperanza de obtener un empleo formal; por la visión realista de quien se adapta a las fluctuaciones entre períodos de empleo y períodos de paro; o por quienes complementan su salario inestable con el de su pareja estable para construir el ingreso del hogar (Dörre, 2009: 99). Todos estos casos de adaptación expresan diferencias con las formas de integración primarias dadas por el trabajo asalariado estable, y de una

u otra manera, mantienen la concepción subjetiva de cohesión social en la población precarizada.

En efecto, de acuerdo a Standing (2014), la inestabilidad laboral no es *per se* lo que identifica al precariado en tanto tal, sino que es su adaptabilidad. Como es sabido, el trabajo temporal siempre ha existido, lo realmente nuevo es que los trabajadores adaptan sus expectativas de vida a un empleo inestable –que conlleva períodos importantes de desocupación– lo que implica una pérdida de control sobre el tiempo y sobre el desarrollo laboral, profesional e incluso personal, impidiendo la posibilidad de realizar una carrera laboral y por tanto de formar una identidad profesional. Ciertamente, el precariado como grupo social, ha debido planificar su vida en consciencia de dicha precarización: ahorrando como le sea posible para los tiempos de desocupación o generando emprendimientos de cualquier tipo –formales o informales, legales o ilegales⁹– como formas de supervivencia ante un régimen laboral hostil y cambiante.

Esta adaptación a la flexibilidad ha contenido los grandes estallidos sociales (salvo puntuales excepciones¹⁰), aunque ciertamente no es posible asegurar que esta contención sea permanente. Este es, por tanto, el reto de las democracias actuales: o permite que la telaraña de la precariedad continúe creciendo hasta que sus hilos dejen de resistir, lo que implica que el descontento social pueda ser canalizado por perspectivas transformadoras o reaccionarias –lo que depende en buena parte de la correlación de fuerzas de los movimientos sociales y de los partidos políticos–; o termina con la colonización de la política por la economía, cediendo espacios de deliberación y participación a las clases trabajadoras para apaciguar la contradicción entre capital y trabajo, a través del reconocimiento real (y no sólo nominal) de los derechos sociales, donde, por obviedad, se incluye el derecho al trabajo digno.

5. Conclusiones: La desintegración y los desafíos democráticos

Las transformaciones en el mundo del trabajo que comenzaron a visualizarse lentamente en la década de los 90', hoy se han acelerado gracias a la profundización e institucionalización de la flexibilidad laboral. Si a esto le sumamos el cada vez mayor protagonismo que ha tomado la tecnología y la robotización a través de la automatización de los procesos productivos, podemos observar una revolución completa de las relaciones sociolaborales.

Todo esto ha generado profundas consecuencias en la matriz política y sociocultural de la sociedad occidental. Específicamente en América Latina, existía una idio-

⁹ Al respecto, de acuerdo a un informe del PNUD sobre seguridad ciudadana de los años 2013 y 2014, se presentan cuatro dimensiones que explican el delito en la actualidad: a) Dimensión económico-estructural: La precarización laboral, los bajos salarios, y el desempleo, así como una insuficiente movilidad social, lo cual, en un contexto de crecimiento económico basado en el consumo, ha fomentado lo que el informe denomina como “delito aspiracional”; b) Dimensión social: En la que destacan los cambios en la estructura familiar, la deserción escolar y el crecimiento urbano acelerado que erosionan el tejido social; c) Los facilitadores del delito: como armas, alcohol y drogas, y d) La falta de capacidades del Estado para hacer frente al desafío de la inseguridad. Estas cuatro dimensiones del problema del delito se interrelacionan y prevalecen en contextos específicos, complejizando el fenómeno de la delincuencia: “Las amenazas a la seguridad ciudadana no se presentan en el vacío, sino en contextos de vulnerabilidad social, económica e institucional, que se traducen en factores de riesgo” (PNUD, 2013: 7).

¹⁰ Como las recientes protestas de los llamados “chalecos amarillos” en Francia.

sincrasia que tenía sus cimientos en relaciones presenciales que generaban vínculos comunitarios indisolubles, producto de la influencia del catolicismo y de décadas de vida rural donde predominan otros patrones afectivos, simbólicos y comunicacionales que promovían, de alguna u otra manera, el asociacionismo casi de manera espontánea. Estos vínculos sufrieron un quiebre luego de la modernización forzosa, pero no se disolvieron del todo, ya que el patrón del Estado desarrollista conservó la concepción comunitaria. Por ende, el individualismo como lo conocemos hoy, surgió luego de la imposición neoliberal que dio muerte al Estado desarrollista por medio de dictaduras militares. Así, pasamos de una matriz comunitaria-ascética, promovida por ideologías católico-progresistas, socialistas y marxistas, cooperativistas y del humanismo laico, a una matriz individualista-hedonista, lo que ha modificado sustancialmente los sentidos de vida de la población (Moulian, 1998: 25-26)

Aunque de forma mucho menos sangrienta, en el caso del viejo continente ocurrió algo similar. Bauman (2000) advierte que ante la flexibilidad del mercado del trabajo, y la pérdida de una identidad laboral que se generaba mediante la consolidación de una carrera profesional o la trayectoria en un oficio (muchos de los cuales eran incluso hereditarios); se produjo un cambio sustantivo en el eje integrador de la sociedad, pasando de una “ética del trabajo” a una “estética del consumo”. En el primer caso, el trabajo presenta un precepto colectivo ineludible, pues sólo es posible producir mediante la acción y coordinación colectiva, es más, cuando existen acciones individuales, siempre tienden hacia un fin colectivo que no es posible esquivar: “Los productores están juntos, aunque actúen por separado”. En el segundo caso, en la estética del consumo, lo colectivo se diluye en la preeminencia de lo individual, pues el consumo es una actividad solitaria, no necesita de la coordinación colectiva para efectuarse, pues “es una actividad que se cumple saciando y despertando el deseo, aliviándolo y provocándolo: el deseo siempre es una sensación privada, difícil de comunicar. El ‘consumo colectivo’, no existe” (Bauman, 2000: 53)

En la sociedad del trabajo en estado líquido (Bauman, 2003), la individuación en su acepción negativa se refuerza, pues las respuestas colectivas no son aplicables en las condiciones laborales de hoy. La colonización de lo colectivo, de lo público, de la solidaridad mutua, por parte de lo individual, de lo privado y del egoísmo competitivo, fomenta un estado de desarraigo total, donde la alienación entendida como una separación con el mundo, se convierte en un estilo de vida. Por esta razón Klaus Dörre (2009) advierte que la precarización laboral, propiciada por la financiarización de las relaciones productivas, constituye el epicentro de la cuestión social del siglo XXI.

El rol del Estado ha agudizado estas problemáticas. El objetivo del sistema de subsidios a la demanda distribuidos de forma focalizada, fue garantizar niveles de acceso más equitativos entre la población y, a su vez, la descentralización buscó facilitar la expansión de los mercados, para permitir el aumento del acceso a bienes y servicios diversos en cuanto a precios y calidad, no obstante, en términos de impacto, lo que estas políticas han propiciado ha sido: a) una disminución de la pobreza y la pobreza extrema¹¹, sin alterar el estilo de vida de los estratos considerados

¹¹ Según el Banco Mundial (2018), esta tendencia ha ido disminuyendo, toda vez que si bien la pobreza y la pobreza extrema a nivel mundial siguen reduciéndose, dicha reducción es cada vez más lenta y de modos desiguales, según región y país. Por su parte, el Informe OXFAM 2019 advierte que “la tasa de disminución de la pobreza extrema se ha reducido a la mitad” durante el último año (Lawson et al., 2019: 29).

como “no pobres”¹² en cuanto a mejoras de su calidad de vida, y b) una ilusión de ascenso social mediante el consumo, quimera que no tiene sustento, toda vez que la reducción de la pobreza no significa necesariamente disminución de la desigualdad ni aumento de la movilidad social. Y aunque el aumento de la accesibilidad a bienes en torno a precio y calidad sí ha sido efectivo –lo que ha sido posible gracias a la masificación de las tarjetas de crédito, que, a la larga, sólo sirven para hipotecar el futuro, fomentando la incertidumbre– esto ha repercutido en la falsa apreciación de movilidad social por la adquisición de objetos de consumo (especialmente bienes tecnológicos) que no mueven las barreras socioeducativas ni socioeconómicas. Si bien es absolutamente legítimo cuestionar si los Estados protectores tendieron a la eliminación o a la reproducción de las clases sociales (Esping-Andersen, 1993; Offe, 1994), lo cierto es que las políticas sociales focalizadas desarrolladas bajo el contexto neoliberal, excluyen a la mayor parte de la población trabajadora, lo que repercute directamente en la desigualdad social y en la percepción de integración social, y por tanto de cohesión.

Así, la nueva cuestión social está emplazada sobre la desafiliación y el desarraigo, como una fisura grave de la cohesión social, que fragiliza y a su vez tensa las relaciones sociales, propiciando un potencial peligro para el entendimiento democrático. La inexistencia de los derechos sociales, genera un clima social de incertidumbre e insatisfacción de expectativas en una población que, cumpliendo con todas las reglas estipuladas para integrarse con éxito en el mercado, recibe a cambio exclusión e inestabilidad. Si bien todos los derechos sociales son importantes, la ausencia al derecho al trabajo (y los derechos laborales asociados a éste), propicia un escenario de malestar social que es fruto de la evidencia de las contradicciones del modelo actual: si una persona carece de educación, salud o vivienda como derechos, puede comprarlas en el mercado como bienes, pero si carece de trabajo, no tendrá forma de acceder a estos mínimos sociales.

De esta forma, la crisis del mundo del trabajo representa una fractura de orden mayor, que repercute directamente en la vida política, pues cuando la democracia disminuye la calidad de vida de población, y por el contrario, profundiza la desigualdad inherente a la sociedad de clases, la ciudadanía “de a pie” comienza a cuestionar la importancia de la democracia, debilitando los cimientos legitimadores de esta forma de gobierno. La democracia corre peligro, pues “no solo se ha precarizado la ‘integración sistémica’ de la sociedad contemporánea –esto es, el funcionamiento eficiente de su economía capitalista–, sino que también lo ha hecho su ‘integración social’.” (Streeck, 2011: 23-24). Ya en 1932, Polanyi advirtió que el propio fascismo se alimentó “de una política económica llevada a cabo por la democracia que resultaba decepcionante para los obreros” (Polanyi, 1932/2014: 12). La ascensión de la ultraderecha en el mundo puede deberse precisamente a esto: a una insatisfacción con un modelo de democracia y de Estado que sólo fomenta las incertidumbres y no ofrece mejoras sustantivas en la calidad de vida de las personas.

Una democracia incapaz de proporcionar derechos básicos a la ciudadanía, responde a lo que Boaventura de Sousa Santos (2006) denominó “democracia de baja inten-

¹² Salvo la situación de la minoría mundial rica y “superrica”, la cual ha mejorado sustancialmente en las últimas décadas, especialmente desde la última crisis económica. El año 2018 las riquezas de los multimillonarios a nivel mundial se acrecentó en 2.500 millones de dólares diarios, mientras que “entre 2017 y 2018, cada dos días surgía un nuevo multimillonario en promedio” (Lawson et al., 2019: 12).

sidad”. De acuerdo a esta noción, la democracia misma es parte del problema, y debe reinventarse si se quiere dar solución a las dificultades que trae aparejados el modelo económico imperante. La democracia de baja intensidad provoca, en otros fenómenos, la naturalización de la desigualdad. Tanto la desigualdad como la exclusión social se vuelven invisibles, se aceptan sin cuestionamientos, pese a que la democracia prevalece. Es decir, coexiste la desigualdad y la exclusión social con un sistema democrático, y esto no es cuestionado, pues la división de esferas societales parece hacer creer que la democracia no se relaciona con los problemas sociales, sino que sólo equivale a un sistema de elección de representantes, es decir procedimental o formal.

Al considerar sólo aspectos procedimentales, la democracia de baja intensidad excluye a la ciudadanía y agota los espacios de deliberación pública, los cuales quedan supeditados a la lógica del mercado. Es por esta razón, que este modelo tiene una apariencia democrática, pero es más bien un “fascismo social” (de Sousa Santos, 2006: 94). El reto por tanto, consiste en dar el salto de una democracia de baja intensidad a una democracia de alta intensidad, donde se respeten los derechos fundamentales en su plenitud, donde la participación ciudadana y la deliberación pública sean elementos esenciales de la democracia, y donde los principios axiológicos de libertad, igualdad y justicia, se vuelvan efectivos y no sean sólo principios retóricos. Democratizar la democracia, ese es el desafío (de Sousa Santos, 2006).

6. Referencias Bibliográficas

- Alvaredo, F.; Chancel, L.; Piketty, T.; Sáez, E. y Zucman G. (Coord.) (2017). *Informe sobre la desigualdad global. Resumen ejecutivo*, World Inequality Lab.
- Anderson, P. (2003). “Neoliberalismo: un balance provisorio”, en Sader, E. y Gentili, P. (Comp.) *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 25-38.
- Banco Mundial (2018). “Según el Banco Mundial, la pobreza extrema a nivel mundial continúa disminuyendo, aunque a un ritmo más lento”. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/09/19/decline-of-global-extreme-poverty-continues-but-has-slowed-world-bank-08-01-2019> [Consulta 08 de Enero de 2019]
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*, Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Bauman, Z. (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Gedisa, Barcelona.
- Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2003). *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Paidós, Barcelona.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Paidós, Barcelona.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Paidós, Barcelona.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social*, Manantial, Buenos Aires.
- Castells, M. (2000). *La era de la información: Economía, sociedad y cultural. Vol. I: La Sociedad Red*, Alianza Editorial, Madrid.
- De Sousa Santos, B. (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*, CLACSO, Buenos Aires.
- Dörre, K. (2009). “La precariedad: ¿Centro de la Cuestión Social del siglo XXI?”, *Actual Marx/ Intervenciones*, 8, 79-108
- Engels, F. (1894/2006). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Fundación Federico Engels, Madrid.

- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado del bienestar*, Edicions Alfons el Magnànim – IVEI, Valencia.
- Giddens, A. (1999). *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, Taurus, Madrid.
- Giraldo, C. (2009). *Finanzas Públicas en América Latina: La economía política*, Ediciones Desde Abajo, Bogotá.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*, Akal, Madrid.
- Hayek, F. (2000). *Camino de servidumbre*, Alianza Editorial, Madrid.
- Lawson, M, Vázquez, D., y Macías, I. (2018). *Premiar el trabajo, no la riqueza*, OXFAM Internacional, Oxford.
- Lawson, M.; Chan, M.; Rhodes, F.; Parvez-Butt, A.; Marriott, A.; Ehmke, E.; Jacobs, D.; Seghers, J.; Atienza, J., y Gowland, R. (2019). *¿Bienestar público o beneficio privado?*, OXFAM Internacional, Oxford.
- Llanos, C. (2012). “Bases histórico-políticas del Estado de Bienestar alemán y británico (temas y problemas)”, *História Unisinos*, 16(2), 193-207.
- Marques, R. y Nakatani, P. (2013). “El capital ficticio y su crisis”, en Lara, C. y Silva, C. (Coords.) *La crisis global y el capital ficticio*, Editorial ARCIS y CLACSO, Santiago, 13-70.
- Marshall, T. y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*, Alianza Editorial, Madrid.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*, Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Moulian, T. (1998). *El consumo me consume*, LOM, Santiago.
- OIT (2018a). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias 2018*, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra.
- OIT (2018b). *Panorama laboral 2018. América Latina y El Caribe*, Oficina Regional para América Latina y El Caribe, Lima.
- OIT (2018c). *Mujeres y hombres en la economía informal: un panorama estadístico (Tercera Edición)*, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra.
- PNUD (2013). *Informe regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Panamá.
- Polanyi, K. (1932/2014). “Economía y democracia”, *Encrucijadas. Revista crítica de Ciencias Sociales*, 7, 10-14.
- Rosanvallon, P. (1995). *La Nueva Cuestión Social. Repensar el Estado* Providencia, Manantial, Buenos Aires.
- Sennett, R. (2005). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*, Anagrama, Barcelona.
- Standing, G. (2011). *The precariat: The new dangerous class*, Bloomsbury, New York.
- Standing, G. (2014). “Por qué el precariado no es un concepto espurio”, *Sociología del Trabajo*, 82, 7-15.
- Streeck, W. (2011). “Las crisis del capitalismo democrático”, *New Left Review*, 71, 5-26.